Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
Area: Derecho Privado

(Programa del año 2023)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 28/11/2024 09:58:08)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Derecho Privado II	MARTILLERO Y CORREDOR PUBLICO	11/15	2023	2° cuatrim.DESF

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
CALVO, MARIA GABRIELA	Prof. Responsable	P.Adj Semi	20 Hs
DALMASSO, CECILIA ELENA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs
GOTTERO, FLAVIA SILVINA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
Hs	4 Hs	2 Hs	Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	2º Cuatr. Desfa

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
11/03/2024	21/06/2024	15	90

IV - Fundamentación

La materia está estructurada en base a tres ejes. Por un lado, los contenidos que responden a la estructura de las obligaciones, el segundo desarrolla la teoría general de los contratos y por el tercero y último las sociedades. En total el programa cuenta con 14 Unidades didácticas. La primera sección introduce al alumno en el estudio de las obligaciones, su origen, naturaleza, clasificación, medios de creación, extinción y transmisión de las mismas. En este punto debe destacarse que la comprensión y aprehensión de los aspectos centrales del funcionamiento de las obligaciones es base en el entendimiento de las futuras ramas del derecho privado y particularmente en la estructura de los contratos. En el segundo eje se estudia la teoría general del contrato desde un enfoque que toma en consideración la regulación normativa del nuevo Código Civil y Comercial como así también las transformaciones de los institutos contractuales experimentadas en la ciencia jurídica a raíz de los cambios socio-económicos y la influencia de los principios generales del Derecho. Por ello la materia articula el estudio de los dos contenidos de los dos primeros ejes. Para concluir con el tercero dedicado a las sociedades y al análisis de las relaciones asociativas de organización, enfocadas considerando la empresa subyacente, como organización económica y centro de imputación de derechos y obligaciones, instrumento de vinculación económica contractual y personificada jurídicamente, bajo la estructura societaria, en ambos casos como creadora de empleo y con responsabilidad social. Asimismo, rescata la empresa como organización creadora de valor y empleo, en búsqueda de la satisfacción de las necesidades y las sociedades en general conforme la reforma del Código Civil y Comercial.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

A. Del primer eje temático:
1. Identificar el derecho de las obligaciones como parte integrante del derecho privado patrimonial.
2. Distinguir las relaciones jurídicas obligatorias de otras del derecho privado patrimonial y no patrimonial, a fin de lograr su adecuado deslinde, a través del análisis de los elementos que las conforman.
3. Conocer las distintas clases de obligaciones y sus efectos.
B. Del segundo eje temático:
4. Identificar los elementos de los contratos y su perfeccionamiento.
5. Conocer y comprender las diferentes categorías contractuales.
6. Descubrir la utilidad de las diferentes figuras contractuales a partir de la función económico-social que cumplen.
C. Del tercer eje temático:
7. Identificar los elementos comunes a todos los tipos societarios.
8. Reconocer los efectos y las consecuencias prácticas que se derivan de la adopción de cada una de las formas de organización jurídica de la empresa y de los tipos societarios, tanto respecto de los cocontratantes / socios como de la sociedad, sus integrantes, y respecto de los terceros, en su relación con los cocontratantes / socios y la sociedad.
9. Conocer y examinar los diversos instrumentos contractuales / constitutivos, modificatorios, y libros sociales. correspondientes a cada forma de organización de la empresa / tipo societario.

VI - Contenidos

VI. Contenidos curriculares
PRIMER EJE TEMÁTICO: ESTRUCTURA DE LAS OBLIGACIONES.

Unidad I: La obligación.
1) El deber: concepto y clases. Deberes morales y jurídicos.
2) Derechos creditorio y derechos reales.
3) La obligación: concepto, evolución.

● Bibliografía obligatoria: ALLIAUD, Alejandro OBLIGACIONES Régimen del nuevo Código Civil y Comercial, Del Castillo Rosario 2015. Capítulo I

Unidad II: Elementos.
1) Sujetos.
2) Objeto. Vinculo.
3) Fuente. Otras fuentes.

● Bibliografía obligatoria: ALLIAUD, A. OBLIGACIONES Régimen del nuevo Código Civil y Comercial, Del Castillo Rosario 2015. Capítulos II Y III

Clasificación de las obligaciones:

Unidad III.
1) Clasificación (cuadro). Importancia.
2) Obligaciones de Hacer y no hacer.
3) Obligaciones de dar.
4) Obligaciones de dar sumas de dinero. Intereses

● Bibliografía obligatoria: ALLIAUD, A. OBLIGACIONES Régimen del nuevo Código Civil y Comercial, Del Castillo Rosario 2015. Capítulos IV, V y VI
● Artículo de lectura: “LA MONEDA EXTRANJERA; UN TEMA CONTROVERTIDO”. Autor: Antonio Emilio Alarcón

Unidad IV.
1) Obligaciones de objeto plural o compuesto: a. Obligaciones Alternativas, b. Obligaciones de género limitado, c. Obligaciones Facultativas
2) Según la índole del interés comprometido: a. Obligaciones de medio; b. Obligaciones de resultado.
3) Según la modalidad: Puras o Modales (condición, cargo y plazo)
4) Obligaciones con cláusula penal y sanciones conminatorias.

● Bibliografía obligatoria:
ALLIAUD, A. OBLIGACIONES Régimen del nuevo Código Civil y Comercial, Del Castillo Rosario 2015. Capítulos VII y VIII.

Unidad V.
1) Obligaciones divisibles e indivisibles: a. Divisibilidad e indivisibilidad, b. Obligaciones divisibles, c. Obligaciones indivisibles
2) Obligaciones de sujeto plural: a. Obligaciones de sujeto plural, b. Obligaciones disyuntivas,
c. Obligaciones concurrentes, d. Mancomunación simple, e. Mancomunación solidaria. Clases de solidaridad (activa y pasiva)

3) Obligaciones principales y accesorias.

● Bibliografía obligatoria:
ALLIAUD, A. OBLIGACIONES Régimen del nuevo Código Civil y Comercial, Del Castillo Rosario 2015. Capítulos IX, X Y XI

Unidad VI: Efectos- Protección del crédito y Transmisión-
1) Efectos de las obligaciones.
2) Protección del crédito.
3) Transmisión de las obligaciones.

● Bibliografía obligatoria: ALLIAUD, A. OBLIGACIONES Régimen del nuevo Código Civil y Comercial, Del Castillo Rosario 2015. Capítulos XII, XIV y XV.

Extinción de la obligación

Unidad VII: - Pago y modalidades-
1) Extinción. Clasificación
2) Pago: Concepto. Elementos. Sujetos. Deberes. Principios. Causa. Gastos. Imputación. Efectos
3) Modalidades del pago.
4) Mora: concepto. Reglas. Deudor y acreedor

● Bibliografía obligatoria: ALLIAUD, A. OBLIGACIONES Régimen del nuevo Código Civil y Comercial, Del Castillo Rosario 2015. Capítulos XVI y XVII.

Unidad VIII: Otros Modos de extinción de las obligaciones.
1) Dación en pago.
2) Novación
3) Compensación.
4) Confusión.
5) Renuncia y Remisión.
6) Imposibilidad de cumplimiento.
7) Transacción.

● Bibliografía obligatoria: ALLIAUD, A. OBLIGACIONES Régimen del nuevo Código Civil y Comercial, Del Castillo Rosario 2015. Capítulos XVIII, XIX, XX, XXI, XXII y XXIII.

SEGUNDO EJE TEMÁTICO: TEORÍA GENERAL DE LOS CONTRATOS

Unidad IX: El contrato.
1) Nociones generales.
2) Evolución.
3) Principios
4) Efectos

● Bibliografía: BORDA A. DERECHO CIVIL Contratos. La Ley. Bs As 2017.

Unidad X. Elementos de los contratos.
1) Concepto.
2) Partes.
3) Elementos Esenciales: Consentimiento. Objeto, Causa.
4) Elementos Naturales
5) Elementos Accidentales.
6) Formas.

● Bibliografía: BORDA Alejandro DERECHO CIVIL Contratos. La Ley. Bs As 2017.

Unidad XI Clasificación de los contratos:
1) Regulación: contratos nominados e innominados, típicos y atípicos
2) Valoración económica: Contratos onerosos y gratuitos. Contratos conmutativos y aleatorios
3) Partes obligadas: Contratos unilaterales y bilaterales. Contratos plurilaterales,
4) Formación: a) por las formas (contratos formales y no formales); b) por el consentimiento (consensuales, adhesión o consumo)
5) Independencia: Contratos principales y accesorios, conexos.
6) Ejecución: Contratos de cumplimiento inmediato, diferido, sucesivo o periódico. Instantáneo,

● Bibliografía: BORDA A. DERECHO CIVIL Contratos. La Ley. Bs As 2017.

Unidad XII: Algunos efectos- Extinción de los contratos
1) Cumplimiento e incumplimiento- Excepción de incumplimiento- Imposibilidad
2) Seña o arras. Pacto comisorio. Saneamiento. Evicción. Vicios redhibitorios.
3) Otras causales de extinción: Nulidad. Confusión. Transacción. Renuncia. Muerte. Rescisión. Revocación. Resolución. Imprevisión. Frustración del fin del contrato. Emergencia economica.

● Bibliografía: BORDA A. DERECHO CIVIL Contratos. La Ley. Bs As 2017.

TERCER EJE TEMÁTICO. PERSONAS JURÍDICAS

Unidad XIII: La sociedad.
1) Concepto de persona jurídica. Tipos. Sociedad y persona.
2) Sociedades y personalidad jurídica: a. Nacimiento de la personalidad jurídica b. Personalidad de las sociedades. c. Relaciones de organización. d. Adquisición de personalidad

3) Personalidad y limitación de responsabilidad. a. Bien jurídico protegido B. Efectos de la personalidad jurídica. Personalidad y separación patrimonial.
4) Causal de disolución y liquidación. La conservación de la sociedad y su actividad. Viabilidad economica y social
5) La responsabilidad de los miembros de las personas jurídicas privadas en el CCC.
6) Responsabilidad de administradores y socios con limitación de responsabilidad: la insolvencia.

● Bibliografía: RICHARD Efraín Hugo Estudios de Derecho Empresario artículo "Las reformas societarias a la luz del Código Civil y Comercial"

Unidad XIV: Documentación y gestión social.
1. Principios generales. Documentación, contabilidad y estados contables. Artículos 320 a 331 del Código Civil y Comercial. Enumeración.
2. Concepto de gestión social: Administración y representación. Diferencias. Régimen general de la representación. De los administradores: formas de designación. Inscripción de designación y cese.
3. Diligencia y responsabilidad de los administradores de la persona jurídica. Aplicación. Principios generales. Obligaciones asumidas. Estándares de conducta.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

La asignatura se desarrollará a través de clases teóricas y prácticas para llevar adelante los aspectos dinámicos de la materia. El objetivo central de las primeras es dar a conocer la estructura jurídica misma del objeto de estudio y el funcionamiento teórico de cada institución. Por lo extenso de la materia que se dicta conforme el plan de estudio en modalidad cuatrimestral la cátedra prioriza el dictado de los temas fundamentales para entender la materia en los aspectos relacionados al desarrollo del egresado de Martillero Y Corredor público con el compromiso del alumno de profundizar y aprehender la totalidad y generalidad de cada unidad conceptual. Las segundas se desarrollarán con la resolución por parte de los alumnos de trabajos prácticos de modo de traspolar la teoría a casos de gestión habitual dentro de lo que sería una eventual práctica profesional del alumno. El trabajo práctico es inescindible al desarrollo de la asignatura durante su dictado, a tal punto que el cumplimiento y desarrollo de los mismos es considerado una pauta de evaluación.

VIII - Regimen de Aprobación

La materia se aprueba con un Examen final teórico/práctico que puede ser oral o escrito.
Durante el curso se desarrollarán trabajos prácticos tendientes a evaluar la evolución de los estudiantes de los cuales los estudiantes deberán aprobar el 80% de los prácticos que se desarrollen para obtener la regularidad de la asignatura.
Dentro de dichos lineamientos y con el objetivo de lograr una evaluación permanente el alumno.
Para lograr la regularidad de la materia deberá APROBAR DOS parciales, ambos con sus correspondientes recuperatorios y recuperatorio extraordinario integrador en el que se recuperará el primer parcial o el segundo o ambos. La aprobación del parcial y/o el trabajo final y sus recuperatorios se obtiene con el SESENTA (60) puntos como mínimo.
Para los alumnos que se presenten a las mesas libres de la asignatura, deberán demostrar manejo autosuficiente y fundado de los temas, deben aprobar un examen escrito teórico práctico y aprobado dicho examen rendir el examen final.
Es indispensable en toda evaluación manejar correctamente la terminología jurídica. Se considera parte esencial de todo examen el uso adecuado del idioma, de la estructura narrativa y expositiva, debiendo ser cada exposición o escrito debidamente fundado, con lógica argumentativa y lenguaje jurídico acorde.

La condición de alumno regular se adquiere reuniendo los siguientes requisitos:
1) Asistencia al 80 % de las clases teórico-prácticas y.
2) Aprobación de dos parciales, o sus recuperatorios o el recuperatorio extraordinario. Las diversas instancias evaluativas serán escritas.
3) Aprobación del ochenta por ciento (80%) de los trabajos prácticos que se propongan durante el cuatrimestre y

Régimen de Aprobación con Examen Final:
ALUMNO REGULAR: La modalidad de examen final podrá ser oral o escrita, según determine el tribunal examinador.

ALUMNOS LIBRES: El alumno libre deberá rendir un examen previo teórico práctico escrito u oral de carácter eliminatorio que podrá versar sobre cualquier tema comprendido en el programa de la asignatura. La aprobación del práctico evaluatorio habilitará a pasar a la instancia de evaluación final.

IX - Bibliografía Básica

[1] LIBROS/ARTICULOS/NORMAS
[2] ● ALLIAUD, Alejandro OBLIGACIONES Régimen del nuevo Código Civil y Comercial, Del Castillo Rosario 2015.
[3] ● BORDA Alejandro DERECHO CIVIL Contratos. La Ley. Bs As 2017.
[4] ● CODIGO CIVIL Y COMERCIAL COMENTADO Ed. Rubinzal Culzoni o La Ley.
[5] ● RICHARD Efraín Hugo Estudios de Derecho Empresario artículo “Las reformas societarias a la luz del Código Civil y Comercial”
[6] ● MARINO, Abel. Las Obligaciones en moneda extranjera.
[7] http://thomsonreuterslatam.com/2015/10/08/las-obligaciones-en-moneda-extranjera-vuelven-a-ser-obligaciones-de-dar-cantidades-de-cosas-en-el-nuevo-codigo-civil/
[8] SITIOS DE INTERNET
[9] • www.infojus.gob.ar
[10] • Infoleg.mecon.gob.ar
[11] • www.eldial.com.ar
[12] • www.saberderecho.com
[13] • www.eldial.com

X - Bibliografia Complementaria

[1] ● ARIAS CAU, Esteban. La obligación de saneamiento y los vicios redhibitorios en el Código Civil y Comercial. https://aldiaargentina.microjuris.com/2015/08/04/la-obligacion-de-saneamiento-y-los-vicios-redhibitorios-en-el-codigo-civil-y-comercial/
[2] ● CÁMARA, Héctor, “Derecho Societario”, Depalma, 1985.
[3] ● ESCUTI, Ignacio A. “Sociedades”, Ed. Astrea, Bs As 2006
[4] ● HERNANDEZ, Carlos. El Contrato: partes y terceros.
[5] http://www.nuevocodigocivil.com/wp-content/uploads/2015/06/El-contrato-partes-y-terceros-por-Carlos-A.-Hern%C3%A1ndez.pdf

XI - Resumen de Objetivos

El objetivo de la materia consiste en transmitir a los alumnos la estructura de las obligaciones y la teoría general de los contratos en forma articulada como bases para el posterior abordaje de cada uno de los contratos, en especial, aquellos que hacen al desarrollo profesional del Martillero y Corredor Público

XII - Resumen del Programa

PRIMER EJE TEMÁTICO: ESTRUCTURA DE LAS OBLIGACIONES.
Unidad I: La obligación.
Unidad II: Elementos.
Unidad III. Clasificación- Obligaciones de dar, de dar sumas de dinero, de hacer y no hacer.
Unidad IV. Obligaciones de objeto plural- De medio y de resultado- Modales-.
Unidad V. Obligaciones divisibles- De sujeto plural- Mancomunación y Solidaridad- Otras
Unidad VI: Efectos- Protección del crédito y Transmisión-
Unidad VII: Extinción de la obligación- Pago y modalidades-
Unidad VIII: Otros Modos de extinción de las obligaciones.
SEGUNDO EJE TEMÁTICO: TEORÍA GENERAL DE LOS CONTRATOS

Unidad IX: El contrato.
Unidad X: Elementos de los contratos.
Unidad XI: Elementos de los contratos- Prueba.
Unidad XII: Efectos generales y particulares.
Unidad XIII: Interpretación y Extinción de los contratos
TERCER EJE TEMÁTICO. PERSONAS JURÍDICAS
Unidad XIV: La sociedad.
Unidad XV: Documentación y gestión social.

XIII - Imprevistos

Los imprevistos surgidos durante el cursado de la materia serán resueltos por la cátedra priorizando el cumplimiento de las unidades temáticas consignadas en el resumen del programa y la normativa vigente de la UNSL-FCEJS.

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	